



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

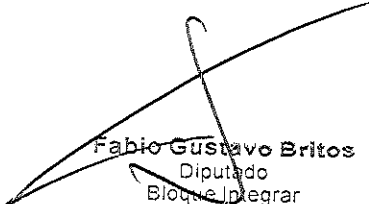
LEY

Artículo 1º: Cédase en propiedad a la Sociedad de Fomento "Polideportivo Gonnet", Personería Jurídica Matrícula Provincial Nro. 7009, con carácter de definitiva y a título gratuito, la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 06, Parcela 1224B, Matrícula N° 22184 ubicado en la localidad de Gorina, Partido de La Plata, cuyo dominio pertenece a la Provincia de Buenos Aires

Artículo 2º: La cesión del inmueble se afectará exclusivamente a la instalación, funcionamiento y realización de tareas y actividades deportivas y recreativas que desempeña la Sociedad de Fomento "Polideportivo Gonnet de La Plata".

Artículo 3º: La Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet deberá, en el término de 2 años de promulgada la presente ley, haberse instalado, puesto en funcionamiento y realizado acciones inherentes a su actividad.

Artículo 4º: En el supuesto de incumpliendo de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente Ley y/o disolución de la Sociedad de Fomento "Polideportivo Gonnet", operará de pleno derecho la caducidad del acto y la inmediata reversión del dominio a la Provincia de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo natural o artificialmente junto con sus frutos y accesorios.

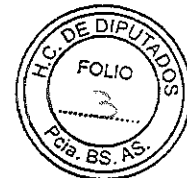

Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de BsAs



Artículo 5º: Autorícese a la Escribanía General de Gobierno para intervenir en todos los actos notariales que emanen del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
H.C. Diputados Pcia de Bs As



Fundamentos

El presente proyecto tiene por finalidad ceder de forma definitiva y a título gratuito la propiedad del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 06, Parcela 1224B, Matrícula N° 22184 ubicado en la localidad de Gorina, Partido de La Plata, cuyo dominio pertenece a la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad de Fomento "Polideportivo Gonnet" (SPF) fue fundada en el año 1982 como Escuela de Fútbol Gonnet, participando de LISFI (Liga Sur de Fútbol Infantil). El Club se reorganiza y cambia su denominación por la actual e inaugurando su cancha en 484 y 19. En el 2000 se cambia de Liga pasando a APLAFI solo con categorías menores. En 2016 solicita el ingreso a la Liga Amateur siendo aprobado su ingreso. En 2017 comienza su actividad con todas las categorías en el Ascenso del fútbol Platense. Actualmente se emplaza en las calles 19 y 484 de la localidad del mismo nombre.

Cabe mencionar que la Sociedad de Fomento "Polideportivo Gonnet" el Club consiguió dar un salto de calidad que lo posiciona entre las Instituciones más importantes de nuestra región. La consolidación de las diferentes categorías de fútbol en APLAFI, el inicio de la participación en la Liga Amateur Platense, las refacciones en la Sede del Club y el acuerdo para poder refaccionar y utilizar las instalaciones de la Asociación de Sordomudos son los indicios de crecimiento estructural que más se evidencian.

Es una Institución tradicional de la ciudad de La Plata, abocada a fines culturales, sociales, deportivos y recreativos, que data de más de treinta y cinco años de vida.

Además de fútbol en las categorías: escolita, infantil, juvenil, de primera, senior y femenino; también se enseña taekwondo y Boxeo. También brinda charlas sobre prevención de adicciones, Salud Sexual Integral.

Hoy en día el club ya hace uso del predio ubicado en la localidad de Gorina, razón por la cual el cambio de titularidad no modificará en modo alguno el actual uso para fines valiosos para la comunidad.

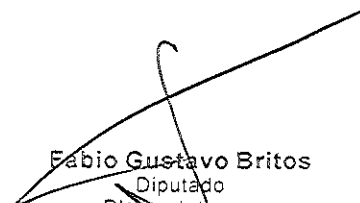
La cesión contribuirá a continuar la labor que vienen haciendo: acompañar el desarrollo de los chicos, aportándole las cuestiones

Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
H.C. Diputados Pcia de Bs As

fundamentales para su integración social. Además, transmitirle los valores que los van a guiar para su vida con amigos y fundamentalmente, fomentar la solidaridad y el compañerismo y trabajar sobre la importancia de ser buenas personas, para conformar buenos grupos humanos y así alcanzar el éxito deportivo.

Es por todo lo antes expuesto, que pido a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de Ley.




Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC, Diputados Pcia de Bs As